I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000972

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 18 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia Nº100/2040/2014; el Decreto Alcaldicio Nº201/019/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/019/2014, se aprobó el Contrato a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **GONZALO HERNAN CARVAJAL GODOY,** cédula nacional de identidad Nº 12.151.107-K, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2014.

La carta de renuncia de fecha 17 de abril de 2014, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 17 de abril de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre este Municipio y don **GONZALO HERNAN CARVAJAL GODOY**, cédula nacional de identidad Nº 12.151.107-K, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/019/2014, por renuncia voluntaria.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal

Página web